



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2022



26 de agosto de 2022 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:
www.monte.gov.ar

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **OLIVA HUGO SEBASTIÁN**, DNI. **22.904.598** para la ejecución de la continuidad de trabajos en edificio de la Escuela Municipal de Conductores, conforme proyecto aprobado por Decreto Municipal 1.032 a instancias de lo establecido por Ordenanza Municipal 4.366 del Honorable Concejo Deliberante bajo la dirección y supervisión de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario dotar de instalaciones aptas para el desarrollo de quienes tendrá a su cargo el desarrollo de este espacio educativo, dando cumplimiento de esta forma a los preceptos consignados en la normativa mencionada más arriba,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de Locación de obra celebrado con el Señor **OLIVA HUGO SEBASTIÁN**, C.U.I.T. **23-22904598-9**, por la mano de obra de pintura en paredes, aberturas y zócalos en edificio en construcción de **la Escuela Municipal de Conductores** cuya creación fuera dispuesta por Ordenanza 4.366, conforme proyecto aprobado por Decreto 1.032/21, sito en Ruta Nac. Nro. 3 en espacio municipal contiguo a la Estación de Ferrocarril con la supervisión a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas, el cual como anexo forma parte integrante del presente:

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.647

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte